

de las Casas libres y Vinculadas que encho dho
poreia y Sean practicado las tasaciones de las referi-
das Casas y dela quetenia permutada cho Luis faus-
to con don Antonio Sotelo Presbytero desta Cui. que esta
yncorporada Contas que poseyo dho Luis fausto Co-
mo en presa Enel memorial que presento a V. S. que
Consta de los autos enesta taxon hechos y pareze que el
ymporte dela Casa Vinculada que fue de dho Luis fausto
de Albaladeira y suelo ymporta tres mil quatrocientos
dies y ocho reales vellon y la madera doscientos y on-
ce, siendo las varas de suelo Vinculado ciento y cator-
ce y la Casa libre que poseyo dho Luis fausto ympor-
ta de Albaladeira y suelo mil quinientos quarenta
y siete reales y medio, y de madera quinientos sesenta
y medio siendo las varas de suelo libre veinte y dos y
media; y pagando dhas Casas como pagan treinta y
siete reales y veinte y dos mrs de pensión anual al Con-
vento y Religiosos de nra E. dela Chared desta Cui. ba-
sado el principal corraspondiente del valor de dhas ca-
sas de vera V. S. hazer Reconozimto. dicho desso a favor
del Mexido Combto. o Redimictho = La Casa de dho
don Antonio Sotelo que por permuta esta yncorporada
Contas de dho Luis fausto sabe de Albaladeira y suelo
dos mil doscientos sesenta y ocho y la madera ciento
y sin. quenta y medio y las varas que tiene de suelo son
sesenta y siete y media = La Casa de dho don Xpoual
de Aquilar que fue de don Juan Borjaños su suegro ym-
porta de Albaladeira y suelo mil quinientos qua-
renta y un reales, y las varas de dho suelo son sesen-
ta y desta cantidad queda y deve V. S. pagar los re-